

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	<b>PARTIDA</b>	15
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	<b>CAPÍTULO</b>	14

### Ley orgánica o Decreto que la rige

La Actual Ley Orgánica de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, está contenida en el Decreto Ley N° 844, publicado en Diario Oficial de fecha 11 de Enero de 1975 y sus posteriores modificaciones. El Reglamento Orgánico del Servicio, está contenido en el Decreto Supremo N° 103, publicado en el Diario Oficial el 14 de Abril de 1975 y sus modificaciones posteriores, el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros.DIPRECA, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Defensa, por intermedio de la Subsecretaría de Carabineros y que otorga los beneficios que señala su propia Ley Orgánica.

### Misión Institucional

Cubrir la necesidad de previsión y salud de nuestros imponentes y sus cargas familiares, los que pertenecen a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Mutualidad de Carabineros y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, permitiendo a todos ellos el acceso y oportunidad en la entrega de estos servicios, así como también brindar asistencia complementaria a través de programas asistenciales de orden jurídico y social, de acuerdo a la normativa vigente .

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Optimizar la entrega de los beneficios de previsión, salud y asistencia complementaria a nuestros imponentes y cargas familiares fortaleciendo los procesos internos para mejorar los tiempos de respuesta y difusión de estos servicios, conforme a la normativa vigente
2	Garantizar el acceso y la oportunidad en la entrega de los servicios, fortaleciendo la coordinación entre las distintas dependencias de la Institución para asumir los cambios administrativos que exija la modernización del Estado
3	Propender al mejoramiento continuo de un servicio de calidad, optimizando procedimientos y recursos que permitan satisfacer la atención de los clientes
4	Fortalecer la coordinación cooperativa con la instituciones que se relacionan con el sistema DIPRECA, a través de convenios o protocolos de acuerdo, para la entrega de los beneficios.

### Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)

1	<u>Pensiones</u> Retenciones Judiciales Descargo y Cuotas Mortuorias Primeros Pagos Asignación Familiar	1,2,3,4	Si
2	<u>Asistencia Jurídica</u> Asesoría Jurídica de derecho común Asesoría Jurídica en materias previsionales Tramitación de cese y rebaja de alimento Tramitación de interdicciones y nombramiento de curador Posesiones efectivas testamentarias	1,2,3	Si
3	<u>Asistencia Social</u> Informes Sociales de Montepíos Compartidos	1,2,3	Si
4	<u>Préstamos</u> Préstamos de Emergencia Préstamos de Auxilio	1,2,3	Si
5	<u>Prestaciones de Salud</u> Medicina Curativa	1,2,3,4	Si

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Carabineros de Chile - Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968. - Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile - Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile
2	Policía de Investigaciones de Chile - Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976. - Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, de 1976. - Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile - Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.
3	Gendarmería de Chile - Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975 - Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha. - Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales. - Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile - Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile

4	<p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</li> </ul>
5	<p>Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p> <p>Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p>

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>Pensiones</u>	<p>Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> </ul> <p>Policía de Investigaciones de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en le mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976.</li> <li>- Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N°1.147, de 1976.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>Gendarmería de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975</li> <li>- Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> </ul> <p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</li> </ul> <p>Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p> <p>Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p>
2	<u>Asistencia Jurídica</u>	<p>Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> </ul> <p>Policía de Investigaciones de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en le mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976.</li> <li>- Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N°1.147, de 1976.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>Gendarmería de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975</li> <li>- Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha.</li> <li>- Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> </ul> <p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</li> </ul> <p>Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p> <p>Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p>
3	<u>Asistencia Social</u>	<p>Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> </ul>

		<p>Policía de Investigaciones de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en le mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976.</li> <li>- Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N°1.147, de 1976.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>Gendarmería de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975</li> <li>- Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha.</li> <li>- Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> </ul> <p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</li> </ul> <p>Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p> <p>Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema,</p>
--	--	---

		como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975
4	<u>Préstamos</u>	<p>Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</li> </ul> <p>Policía de Investigaciones de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en le mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976.</li> <li>- Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N°1.147, de 1976.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.</li> </ul> <p>Gendarmería de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975</li> <li>- Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha.</li> <li>- Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales.</li> <li>- Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> </ul> <p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> </ul>

		<p>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA          -Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</p> <p>Mutualidad de Carabineros          Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros          Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975          Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p>
5	<u>Prestaciones de Salud</u>	<p>Carabineros de Chile          - Personal de planta de nombramientos Supremo e Institucional de Carabineros de Chile, señalados en el Art. 11° del D.F.L. N° 2, DE 1968.          - Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile          - Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Carabineros de Chile</p> <p>Policía de Investigaciones de Chile          - Personal de Planta de Oficiales Civiles y la de Servicios Generales de la Policía de Investigaciones de Chile. ART. 11° de la Ley N° 6.680-Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en le mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N° 1.147, DE 1976.          - Profesionales Médicos de la Policía de Investigaciones de Chile, Ley N° 15.076, que pasaron a ser imponentes de la DIPRECA, en el mes de Enero de 1976, de acuerdo al D.L. N°1.147, de 1976.          - Personal en situación de retiro de Investigaciones de Chile          - Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Policía de Investigaciones de Chile.</p> <p>Gendarmería de Chile          - Personal en Servicio activo de Gendarmería de Chile, ingresando hasta el 10.I.1975          - Personal de Gendarmería de Chile en Servicio Activo al 1.II.1993, de la Planta de Oficiales y Vigilantes Penitenciarios y los que ingresaron con posterioridad a esa fecha.          - Personal en Servicio Activo de Gendarmería de las Plantas Directvas, Profesional, Técnica, Administrativa y Auxiliar que se encontraba en</p>

		<p>Servicio Activo al 1.II.1993, sirviendo en Unidades Penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> <li>- Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de retiro de Gendarmería de Chile</li> </ul> <p>Dirección de Previsión de Carabineros de Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>- Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal de la Planta DIPRECA, en Servicio Activo</li> <li>-Cargas Familiares reconocidas del Personal en situación de Retiro de DIPRECA</li> <li>-Profesionales Médicos de Carabineros de Chile, Ley N° 15.076</li> </ul> <p>Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en Servicio activo de Mutualidad de Carabineros</p> <p>Personal en retiro de Mutualidad de Carabineros y otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p> <p>Cargas Familiares reconocidas del Personal de otras Instituciones que fueron adscritos al Sistema, como es el caso del Servicio de Registro Civil e Identificación, que era Imponente al 10.I.1975</p>
--	--	---